

taron expediente ante la Junta Superior de Precios solicitando el aumento de tarifas, remitiendo copia del mencionado expediente a este Ministerio, todo ello a tenor de lo especificado en el artículo 5.º del Real Decreto 2695/1977, de 29 de octubre, sobre normativa en materia de precios.

En su consecuencia, este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Junta Superior de Precios y de acuerdo con la autorización otorgada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 2 de junio de 1981, ha resuelto:

Artículo 1.º Se autoriza a las Empresas navieras para establecer un aumento del 6,348 por 100 sobre las tarifas de pasaje marítimo y vehículos en el tráfico de cabotaje nacional, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 30 de

septiembre de 1980, y modificadas por Orden de este Ministerio de 23 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» número 71, del 24).

Art. 2.º La presente Orden entrará en vigor el día 1 de julio de 1981.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de junio de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Marina Mercante.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital por providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Lucio Giménez Pérez, hijo de Baldomero y de Teresa nacido en Tormón (Teruel), de estado casado con la instante de dicho expediente doña Marcela García Morales, y que desapareció en el frente de Teruel el día 25 de febrero de 1938, por el presente se da conocimiento de dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 27 de marzo de 1981.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—7.822-E.
y 2.º 18-6-1981

BILBAO

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.230/79, a instancia de «Sociedad Anónima de Productos de Fábricas Metalúrgicas» contra don Cándido Pineda Ortega, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 27 de julio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse el precio del remate a su extinción.

Bienes que se sacan a pública subasta:

Vivienda derecha-derecha, tipo B, del piso primero de la casa cuádruple, con fachada posterior a la calle Señorío de Vizcaya, principal a la calle de nuevo proyecto paralela a aquélla, sin número, en Galdácano.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

Vivienda derecha-izquierda de tipo A, piso primero de la misma casa.

Valorada en 2.700.000 pesetas.

Total: 5.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de mayo de 1981.
El Secretario.—8.928-C.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 21-81 a instancia de «Financiera Vizcaina, Sociedad Anónima» contra don Julián Jáuregui y doña Secundina de la Rosa, sobre ejecución de hipoteca, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez horas del día 24 de julio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Trozo de terreno procedente del caserío «Echachu» en Arminza de Lemóniz, que mide 2.700 metros cuadrados.

Inscripción en el folio 67 del tomo 248 de archivo, libro 5 de Lemóniz, finca número 407, inscripción 3.ª

B) Casa molino llamada «Olalde», radicante en la anteiglesia de Munguía, se-

ñalada con el número 6, que mide en su planta una superficie de tres áreas.

Inscrita en el Registro al folio 249 del tomo 173 del archivo, libro 28 de Munguía, finca número 329, duplicado, inscripción 5.ª

Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es el de 6.455.000 pesetas, para la finca descrita bajo la letra A), y 6.455.000 pesetas, para la finca descrita bajo la letra B).

Dado en Bilbao a 29 de mayo de 1981.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—8.727-C.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de secuestro con el número 1.408/77, a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Pedro Zubia Zubia y doña Eulogia Arratibel Olalde, en los que he acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez y por el tipo pactado, los siguientes bienes hipotecados:

Hotel residencia «Irache», sito en la zona comercial del complejo turístico de dicho nombre, término municipal de Ayegui (Navarra), carretera de Estella a Logroño, de 1.684 metros cuadrados, y el resto, hasta los 8.400 metros cuadrados que mide la finca, está destinado a jardines, aparcamiento de vehículos, etc. La descripción del edificio es como sigue: Planta sótano, digo semisótano, consta de salón-café, peluquerías de señoras y caballeros, aseo para ambos, cocina, almacén, lavandería-secado-plancha, sala de equipajes, garaje e instalaciones de acondicionamiento. Planta baja y entresuelo, vestíbulo, recepción-oficina, conserjería, cabinas telefónicas, salón social, bar, oficio y 11 habitaciones, de ellas nueve dobles. Planta primera, consta de 23 dormitorios, de ellos 21 dobles, más cuarto de estar y servicios. Planta segunda, análoga a la anterior. Planta tercera o entrecubierta, consta de 24 habitaciones, 21 dobles, más «hall» y servicios, y un torreón donde está instalada la maquinaria de ascensores y aire acondicionado. La estructura del edificio es de hormigón armado, sieres de fachada de ladrillo macizo tostados, solados y alicatados de baldosa gres, azulejos serigrafados, moquetas sobre terrazo, mármol rojo de Alicante y granito rosa de Porriño. Instalaciones de

pararrayos, antenas de TV con UHF, con tomas en todas las habitaciones; linda: Norte y Sur, con tres fincas de don Pedro Zubia; Este, carretera de Pamplona a Logroño, y Oeste, con camino de acceso a la zona deportiva del complejo turístico de «Irache».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Estella, al tomo 1.922, libro 18 de Aye-gui, folio 40, finca número 1.170, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Estella, el día 30 de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el pactado de cuarenta y ocho millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, la cantidad al menos del 10 por 100 de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

3.ª Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; los títulos, suplices por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores aceptarán como bastantes.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1981. El Secretario.—3.945-3.

Don Manuel Garayo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 678 de 1978, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Francisco Javier y don José Luis Sansó Vives, sobre enajenación de la finca hipotecada a la seguridad de un préstamo hipotecario de 10.000.000 de pesetas.

Finca

En Calviá. Hotel «María Luisa», calle Caldentey, 15, en Calviá (Baleares).

«Urbana, hotel de cinco plantas hoy denominado hotel «María Luisa», y una casa de planta baja y piso, al lugar de portales, calle Caldentey, número 15. Consiste en un cuerpo de edificación compuesto de cinco plantas, y cuya superficie edificada en planta baja es de 1.063,55 metros cuadrados; piso primero o principal, 662 metros, y cada una de las tres restantes plantas, 821,23 metros cuadrados, y una casa de planta baja y piso. Su solar consiste en una parcela de terreno procedente del predio. El «hostalet» y éste del llamado Bendinart de cabida 5.198,16 metros cuadrados.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 2.871, libro 90 de Calviá, folio 242, finca 4.445, inscripción segunda.

Valorada en 22.500.000 pesetas.

En providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días hábiles de antelación, dicha finca, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 y en el de igual clase de Palma de Mallorca, señalándose el día 30 de julio del corriente año y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la referida cantidad.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de valoración, y si se hicieren dos posturas iguales se abrirán nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, suplices por certificación del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, se hallan de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho o exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1981. El Magistrado-Juez.—Manuel Garayo Sánchez.—El Secretario.—8.900-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 144/76, a instancia del «Banco de Levante, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en los cuales, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas embargadas al demandado don José Manuel Pérez Noguerolas, así como los bienes-muebles.

«Finca 29.365, se describe como urbana número 75. Piso cuarto A del portal 19, en la planta cuarta, de la calle Costa Brava, en Madrid, antes Fuencarral. Linda: por su frente, tomando éste el de fachada principal, hueco de escalera, piso D del mismo portal y patio; derecha, hueco de la escalera y piso B del mismo portal y patio; izquierda, patio y piso A del portal número 17, y por su fondo, zona libre del solar.»

Registro de la Propiedad 12-II tomo 532, folio 215.

Valorada en seis millones ciento noventa y cinco mil cincuenta y cuatro (6.195.054) pesetas.

«Finca 29.320, se describe como urbana número 40. Garaje independiente denominado 40, en la planta baja de la casa números 17-19 y 21 de la calle de Costa Brava, de Madrid, antes Fuencarral. Linda: por su frente o entrada, zona libre solar; derecha, garaje número 41; izquierda, garaje número 39, y fondo, zona de parcelas.

Inscrita en igual Registro, tomo 531, folio 148.

Valorada en setecientos dos mil novecientos cuarenta y ocho (702.948) pesetas.

Igualmente salen a subasta los bienes muebles que se detallan en el informe emitido por el Perito señor Arnés, que obra unido a los presente autos y valorados en la suma de doscientas noventa y un mil setecientos cuarenta (291.740) pesetas.

Se previene a los licitadores:

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, el día 31 del próximo mes de julio, a las once de la mañana.

2.ª Que el tipo de la subasta es el de tasación, celebrándose la subasta en lotes separados, no admitiéndose posturas

que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplices por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría; títulos con los que deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 25 de mayo de 1981.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—3.947-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en procedimiento sumario con el número 1.611 de 1980, promovido por el Procurador señor Tejedor, en nombre de don José Verdú García, contra doña Esperanza Fernández Oliva, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, las siguientes fincas hipotecadas:

a) En el término de La Guardia (Tolledo):

1. Tierra de secano e indivisible, carril del Anco, Noria de Mariguellas, de haber tres fanegas y media o una hectárea 74 áreas 39 centiáreas. Linda: al Norte, Purificación Hijosa Moya; Este, herederos de Enrique Labrador; Sur, Dolores Cabiedas, y Oeste, carril de la Noria.

Su responsabilidad e inscripción consta en el Registro de la Propiedad de la indicada población, al tomo 397, libro 75, folio 89 vuelto, finca número 8.399 duplicado, inscripción 6.ª extensa.

2. Tierra de riego, indivisible, en la cañada de Escorchon, de haber dos fanegas de 200 estadales o 37 áreas y 57 centiáreas. Linda: al Norte, Facundo Orgaz; Este, Ascensión Hernández; Sur, Antonio Oliva, y Oeste, arroyo de Escorchon. Es parte de la parcela 165 del polígono 12.

Su responsabilidad e inscripción consta en el mismo Registro, al tomo 671, libro 120, folio 111, y es la finca número 14.878, inscripción tercera.

3. Tierra de secano e indivisible al sitio Pozo entre Viñas, conocida por «Tía Tiesa», de haber cuatro fanegas o una hectárea 87 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, Francisco Pedraza; Este, Román Cobos Montesinos; Sur, camino de Villamuelas, y Oeste, Marcelino Muñoz. Es la parcela 48 del polígono 50.

Se haya igualmente inscrita en dicho Registro, al tomo 397, libro 75, folio 101 vuelto, finca número 8.405, inscripción séptima.

4. Tierra de secano e indivisible el sitio del Presado, de haber 93 áreas y 94 centiáreas. Linda: al Norte, Vicenta Hernández; Este, camino del Presado; Sur, Manuel Espada; Oeste, Angel Hijosa Martín Rubio. Es la parcela 69 del polígono número 25.

Se encuentra inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 444, libro 84, folio 16, finca número 9.378, inscripción octava.

5. Otra tierra de secano e indivisible, en camino de Peracarralberto, de haber dos fanegas o 93 áreas y 94 centiáreas. Linda: Norte, Jesús Huete; Sur, herederos

ros de Luciano Santiago; Este, Marcelo Orgaz, y Oeste, camino de Pera. Es la parcela número 83 del polígono 54.

Inscrita en el indicado Registro al tomo 764, libro 135, folio 205, finca número 14.880, inscripción cuarta.

8. Tierra de secano e indivisible al sitio llamado Carro Ocaña o Barranco del Torero, de haber cinco fanegas o dos hectáreas 34 áreas y 85 centiáreas. Linda: al Norte, Félix Nuño Hernández; Sur, dehesa de Vicente Moya; Este, Lorenzo Huete y Jesús López Parra, y Oeste, Urbana Mejía, Lázaro Mascaraque y Pedro Moya Hernández. Es la parcela 40 y 103 del polígono 5.

Inscrita en igual Registro al tomo 397, libro 75, folio 109 vuelto, finca 8.409 duplicado, inscripción séptima.

7. Tierra de riego indivisible al sitio del Escorchon, puente de hierro; de haber dos fanegas de 200 estadales o 37 áreas y 57 centiáreas. Linda: al Norte, Antonio Oliva Hernández; Sur, herederos de Loreto Santiago; Este, Alfonso Hernández Guzmán; Oeste, arroyo del Escorchon. Es la parcela 12 y 165 del polígono 3.

Inscrita igualmente que las anteriores al tomo 671, libro 120, folio 119, finca número 14.883, inscripción cuarta.

8. La mitad indivisa de una era, indivisibles en las inmediaciones del pueblo por el camino de Lillo, de haber 18 áreas, y linda: al Norte, Cándido Oliva Gómez; Sur, Agustín Pedraza; Este, camino de Lillo, y Oeste, camino de El Romeral. Es la parcela 10 del polígono 23.

Inscrita al tomo 573, libro 103, folio 238, finca número 11.888, repetimos inscripción quinta.

9. La mitad indivisa de cuatro sextas partes indivisas con doña Modesta y don Antonio Oliva Hernández de una era indivisible al sitio del camino de El Romeral y Lillo, de haber 18 áreas y 78 centiáreas; Linda: al Norte, camino de los Majanares; Sur, Ascensión Hernández; Este, Agustín Peláez, y Oeste, camino de El Romeral. Parcela 9 del polígono 25.

Se haya inscrita al tomo 671, libro 120, folio 113 vuelto, finca número 14.878 duplicado, inscripción quinta.

10. Tierra de riego indivisible al sitio de Santa María, de haber dos fanegas y media de 200 estadales o 46 áreas 96 centiáreas, que se riegan con el agua de la Cañada. Linda: al Norte, prado de los herederos de don Enrique de la Mata; Sur, camino de Carahorma; Este, Víctor Manuel de Mora Fernández; Oeste, Tomás Guzmán de Lázaro. Es la parcela 18 y 19 del polígono 15.

Inscrita al tomo 444, libro 84, folio 18, finca 9.379, inscripción cuarta.

11. Tierra de secano e indivisible en la cañada de Vargas, de haber siete fanegas para trigo o tres hectáreas 28 áreas y 79 centiáreas. Linda: al Norte, camino de la cañada de Vargas; Sur, Paulino Martínez y Concepción Labrador; Este, Cesáreo Díaz Roncero, y Oeste, Concepción Labrador. Es la parcela 53 y 125 del polígono 45.

Inscrita en el tan repetido Registro de la Propiedad de La Guardia, al tomo 671, libro 120, folio 122, finca número 14.886, inscripción segunda.

12. Tierra de secano e indivisible al sitio de la Frailejona, de haber dos fanegas para trigo o 93 áreas y 94 centiáreas. Linda: al Norte, con Luis Ayllón; Sur, herederos de don Cándido Pérez; Este, Ponciano Cabezas y Román Cobos, y Oeste, Pedro Jiménez. Es la parcela número 283 del polígono 49.

Inscrita en dicho Registro al tomo 671, libro 120, folio 120 vuelto, finca número 14.884 duplicado, inscripción tercera.

13. Tierra de secano e indivisible, carril de la Cuesta Grande o Pozo de los Mejanares, de haber dos fanegas o 93 áreas y 94 centiáreas. Linda: al Norte, carril; Sur, herederos de Mónico Peláez; Este, los de Vicente Guzmán, y Oeste, Rufino Potenciano. Es la parcela 58 del polígono 23.

Inscrita en el tomo 397, libro 75, folio 97 vuelto, finca número 8.403, inscripción sexta.

b) En término de El Romeral:

14. Tierra de secano e indivisible a unos cuatro kilómetros de Tembleque por el carril de los Molinos Viejos, izquierda y parte adentro, de haber dos hectáreas 81 áreas y 82 centiáreas. Linda: al Norte, Eugenio Oliva; Este, vecinos de El Romeral; Sur, Modesta Oliva, y Oeste, la vía férrea.

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo-El Romeral al tomo 668, libro 55 de esta última población, folio 93 vuelto, finca número 8.910, inscripción cuarta.

c) En el término de La Guardia:

15. Tierra de riego al sitio de la Cabezuela, de haber tres fanegas de 200 estadales o 56 áreas 34 centiáreas. Linda: al Norte, el camino y Francisco Hernández Guzmán; Sur, la parcela que se describe bajo la letra b), que en lo sucesivo pertenecerá a doña María Salud Fernández Oliva; Este, Casimiro y Desiderio Huete, Lucio Huerta y Avelino Santiago, y Oeste, Purificación Hijosa Moya y Amparo Guzmán. Es parte de la parcela número 3 del polígono 56.

Inscrita como todas las anteriores en el Registro de la Propiedad de Lillo, al tomo 764, libro 135 de La Guardia, folio 208, finca número 18.158, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 23 de julio próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta cada una de ellas en la suma de pesetas 200.000, en que han sido tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que, para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y tablones de anuncios de este Juzgado y el de igual clase de Ocaña, a 28 de mayo de 1981. El Secretario.—8 849-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 786 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Francisco y don Carlos Novaibos Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 30 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de

los Juzgados de Primera Instancia e inscripción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de 3.000.000 de pesetas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que puedan corresponder al demandado don Francisco Novalbos Martín sobre el piso 7.º derecha, de la casa número 49 de la calle Alcalde Sainz de Baranda (antes 61), con una superficie de 89,26 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, libro 336, sección primera, folio 230, finca 7.333.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1981, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—3.946-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación del «Banco Latino, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Piso letra D de la planta tercera, sin contar la de sótano ni la baja o de portal, de la casa en esta capital, avenida del Corazón de María, número 41, hoy 33, con vuelta a la de Santa Hortensia; consta de "hall", cinco dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo; ocupa una superficie de 115 metros cuadrados Su cuota en el condominio es de tres enteros cincuenta centésimas por ciento.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 21 de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 2.875.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1981.—El Secretario.—3.944-3.

En este Juzgado de Primera Instancia, número 6 de esta capital, sito en la plaza de Castilla de esta capital, se tramita expediente número 453 de 1981, a instancia del Procurador señor Pérez Mulet, en nombre de don Amador Rasines Escudero, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Marina Rasines Escudero, que hija de Francisco y Rufina, natural de Madrid, falleció en esta capital, donde tuvo su domicilio, en estado de soltera, el día 13 de enero de 1981; que carecía de hijos o descendientes, existiendo como único y universal heredero su citado hermano, ya que sus padres la premurieron; haciéndose constar que quien reclama su herencia es el citado solicitante y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a 11 de junio de 1981.—El Juez.—El Secretario.—4.105-3.

MATARÓ

Edictos

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 94/81, por demanda del Procurador señor Fábregas, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Salvador Prats Vega, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 9 de diciembre de 1977 ante el Notario señor Ferré Monllau, con el número de su protocolo 3.244, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 22 de julio próximo y hora de las diez treinta en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

«Departamento uno, constituido por la vivienda en planta baja con entrada directa e independiente desde el vestíbulo común de la casa sita en Mataró, San Pedro, número 10. Tiene sesenta metros seis decímetros cuadrados más cuarenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados de patio, y consta de recibidor, pasillo, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y patio. Linda: por el frente, Este, derecha, con la calle de su situación y con caja de escalera; por la derecha, entrando, con Joaquín Castany y con patio de luces; por el fondo, con sucesores de Carlos de Fortuny; por la izquierda, con Rosa Berenguer y caja de escalera; por debajo, con el suelo, y por arriba, con

el departamento dos y con el vuelo. Tiene asignado en la copropiedad el cuarenta por ciento.»

Inscrita en el tomo 1.510, libro 517 de Mataró, folio 126, finca número 22.071.

Tipo para la subasta: Un millón cuatrocientas cinco mil pesetas.

Mataró, 29 de mayo de 1981.—El Secretario.—9.939-E.

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 240/81, por demanda del Procurador señor Fábregas, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra don José María Lisorgas Aloma y doña María Angeles Perea Serrano, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 17 de junio de 1977, ante el Notario señor Ginot Llobateras, con el número de protocolo 1.268, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 22 de julio próximo y hora de las once en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

«Departamento cuatro.—Vivienda lado este, en la primera planta alta, puerta segunda, de la casa situada en Mataró, con frente a la calle Benito Serra, números 20-22. Tiene 104 metros cuadrados, más 51 metros cuadrados de terraza. Consta de vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño, aseo y galería con lavadero. Linda: por el frente, con la calle; por la derecha, entrando, con finca de Damián Ambrós; por el fondo, con vuelo del departamento dos; por la izquierda, con patio, hueco de ascensor, escalera y departamento tres; por debajo, con el departamento dos y vestíbulo de acceso a la escalera, y por arriba, con el departamento seis. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del 12,25 por 100.»

Inscrita en el tomo 200, libro 171 de Mataró, folio 189, finca número 32.449, inscripción primera.

Tipo de la subasta: Cuatro millones seiscientas sesenta y una mil pesetas.

Mataró, 29 de mayo de 1981.—El Secretario.—9.940-E.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Julián Pérez-Templado Jordán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de don

José Arín Esteibar, titular del taller mecánico «Antonina Esteibar Zubia», de Hernani, representado por el Procurador señor Calpasoro, seguido en este Juzgado bajo el número 711 de 1980, a instancia del mismo, por providencia de esta fecha he acordado dar al asunto la tramitación escrita, con suspensión de la Junta señalada para el día 11 del actual, a las once horas, habiéndose concedido al suspenso un plazo de cuatro meses para la presentación de la proposición del convenio.

Dado en San Sebastián a 2 de junio de 1981.—El Magistrado-Juez, Julián Pérez-Templado Jordán.—El Secretario.—3.959-3.

SEVILLA

Edicto

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 1.353 de 1980-S, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, contra doña Natividad Lafuente Lozano, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a pública subasta en primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Piso bajo A, portal 2, del edificio denominado «A-6 Roelas», conjunto residencial «Miraflores», sito en la avenida de Miraflores, término de esa capital, con superficie útil de 63,20 metros cuadrados y construida de 78,23 metros cuadrados, con varias habitaciones y servicios.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca en cuatrocientas cincuenta mil quinientas (450.500) pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de julio próximo, a las once horas, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 20 de mayo de 1981. El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez. 9.955-E.

JUZGADOS DE DISTRITO

TORDESILLAS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Tordesillas (Valladolid), en providencia dictada en el juicio de faltas, número 188/80, sobre imprudencia con daños, por la presente se cita a don Manuel Gonçalves, en ignorado paradero, para que el día 9 de julio, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado con los medios de prueba que haya de usar para la celebración del juicio indicado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y le sirva de citación en forma al anteriormente indicado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Tordesillas a 8 de junio de 1981.—9.988-E.